



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-15568440-APN-SIGEN

---

VISTO los Decretos N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y el Expediente Electrónico N° EX-2017-15568440-APN-SIGEN, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el VISTO se tramita la Licitación Pública N° 76-0001-LPU17 para la contratación de UN (1) servicio de Locación de TREINTA Y OCHO (38) equipos fotocopiadores, por el término de UN (1) año, con opción exclusiva a favor de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, de prorrogar el contrato, por única vez, por un periodo de hasta UN (1) año más, la que fuera autorizada por la Resolución RESOL-2017-116-APN-SIGEN (N° Orden 31, RS-2017-22091309-APN-SIGEN).

Que el día 31 de octubre del 2017 se realizó la apertura de ofertas, presentándose DOS (2) oferentes, tal como se detalla en el Acta de Apertura (N° Orden 41 - IF-2017-26222718-APN-SIGEN) del expediente mencionado en el VISTO.

Que el día 19 de diciembre de 2017, tomando en consideración el cumplimiento administrativo y los informes técnicos emitidos por el sector solicitante (N° Orden 114 - IF-2017-31851033-APN-SIGEN), y (N° Orden 118 - IF-2017-33165480-APN-SIGEN) la Comisión Evaluadora emitió el Dictamen pertinente (N° Orden 119 - IF-2017-33828773-APN-SIGEN), por el que se recomienda adjudicar la presente contratación, por única oferta admisible, a favor de la firma TNGROUP S.A (CUIT N° 30-70808520-7) por un importe total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.844.800,00), con IVA incluido.

Que el dictamen citado precedentemente se notificó mediante su difusión en el sitio COMPR.AR y se enviaron avisos mediante la mensajería de este último de acuerdo a lo indicado en el Artículo 12 del Anexo I a la Disposición N° 65-E-2016-MM.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la suscripta es competente para dictar la presente, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 112 incisos f) y g) de la Ley N° 24.156 y por la Resolución N° 2017-123-APN-SIGEN.

Por ello,

LA SINDICA GENERAL ADJUNTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 76-0001-LPU17 para la contratación de UN (1) servicio de Locación de TREINTA Y OCHO (38) equipos fotocopiadores, por el término de UN (1) año, con opción exclusiva a favor de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, de prorrogar el contrato, por única vez, por un periodo de hasta UN (1) año más, a favor de la firma TNGROUP S.A (CUIT N° 30-70808520-7) por un importe total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.844.800,00), con IVA incluido.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con cargo a las partidas específicas del Presupuesto General de Gastos de la Jurisdicción 20 – PRESIDENCIA DE LA NACIÓN Entidad 109 – SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Instruir a la Coordinación de Sector Compras de la Gerencia de Administración y Finanzas para que confeccione la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas a protocolizar la orden de compra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese a las firmas oferentes a través de la citada Coordinación de Sector Compras mediante el sistema COMPR.AR, comuníquese y archívese.